

**Archivo Municipal  
de**

**USAGRE**

*Código de referencia* : ES.06136.AMU/1.1.01//19.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1901

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 38 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Usagre

Villade Usagre Año de 1907

Sesiones del Ayuntamiento

que comprenden desde 13  
de Julio de expresado año  
hasta 6 de Diciembre  
del mismo



Handwritten notes on the right margin of the page, including the letter 'A' and some illegible characters.



Señor ordinaria del  
13 de Julio de 1901.

Actores concurrentes

Presidente

D. Manuel Nouero Baudalija

Concejales

Ignacio Caraman

José Solina

Severino Alcega

Luis Leardo

Fernando Medina

Felipe Rancias

En la Villa de Uragu a trece  
de Julio de mil novecientos  
uno. se reunieron los señores del  
Ayuntamiento que al margen  
se expresan, en la sala Capitular  
de la casa consistorial al objeto  
de celebrar la ordinaria de este  
día y bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde interino D. Manuel Noue-  
ro Baudalija, llegada la ho-  
ra señalada para las sesiones  
ordinarias, por el Señor Presidente  
se declaró abierta la sesión. Se le-  
yó el acta de la anterior que  
fue aprobada. También se dio  
lectura a los periódicos oficiales  
de la semana y se acordó dar  
cumplimiento a las disposicio-  
nes en ellos contenidas.

Por el Señor Presidente se  
dio cuenta la instancia que  
presenta D. José Peligro Nalle



por la que manifiesta que no pudiendo  
continuar desempeñando el cargo de secre-  
tario interno de este Ayuntamiento, supli-  
ca se de cuenta al mismo de la dimisión  
que de dicho cargo hace; al mismo ma-  
nifiesta dicho Sr. Presidente que de la extra-  
ga de documentos y demás de la secretaría se  
ha hecho cargo, accidentalmente, el oficial  
1.º de secretario D. Juan Cortés, y juramen-  
ta su presencia. Entrado el Ayuntamiento y  
después de discutir suficientemente, por una  
unanimidad acuerdan admitir la dimisión  
que del cargo de secretario del Ayuntamiento  
presenta D. José Peligro Nolas, haciendo  
constar quedan satisfechos del celo, intelligen-  
cia y actividad desplegada durante sus per-  
manencia en repetidos cargos. visto por —

Nada que se halla vacante la plaza  
de secretario en propiedad, de este Ayuntamien-  
to, por unanimidad se acordó se provea, previo  
concurso, con arreglo a lo dispuesto en el artícu-  
lo 122 de la ley Municipal, a cuyo efecto, se  
declara por edictos que en el Boletín oficial de  
la Provincia, concediendo el plazo de treinta  
días para admitir solicitudes, y transcurrido es

de plaza se de cuenta al Ayuntamiento de la  
que se hubieren presentada, a fin de dar el  
nombramiento en propiedad al que resulte  
mas conveniente que le de posesion concuer-  
sando el nombramiento al Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia. Mientras tanto y tam-  
bien por unanimidad se acuerda nombrar  
secretario interino de este Ayuntamiento al ofe.  
1.º de secretario D. Juan Cortes y Guzman  
con el sueldo que se señala en el presupuesto,  
para lo cual debera hacer renuncia del car-  
go que hoy ejerce: en este acto y estando pre-  
sente D. Juan Cortes, oficial 1.º de secretario  
hace renuncia de este cargo, que es ad-  
mitida por la corporacion y manifiesta  
acepta el cargo de secretario interino, por lo  
que inmediatamente se le pone, por el Sr.  
Alcalde, en posesion de su nuevo destino  
que opra cumplir fielmente.

Al Sr. Presidente hace presente a la  
corporacion que la alcantarilla que sirve para  
desague de la fuente de la Plaza se encuen-  
tra en muy mal estado y accionara, a causa  
de estar en el camino por donde transitan  
con todos los carros de la poblacion, un gran  
peligro. El Ayuntamiento despues de discuti-  
do y en vista de que todos tienen conser-

Minuto del mal estado de esperada al capita-  
nilla, por su aminorada ocurrencia se proceda  
sin demora a la esperada recuperacion y una  
vez terminada se pague su importe del capita-  
lo correspondiente.

Hicndo estos los acuerdos de que ha-  
bia de tratarse, se dio por terminados el  
acto, mandando el Sr. Presidente, levantar ac-  
ta que firmen los señores concurrentes de  
lo que yo el Secretario interino certifico.

Man<sup>te</sup> D.  
Romero.

Francisco Cámara

Jose Olino

Remesio Muñoz

Luis Carda Medina

Felipe Garcia

Juan Contreras



Por Alcalde de esta Villa -

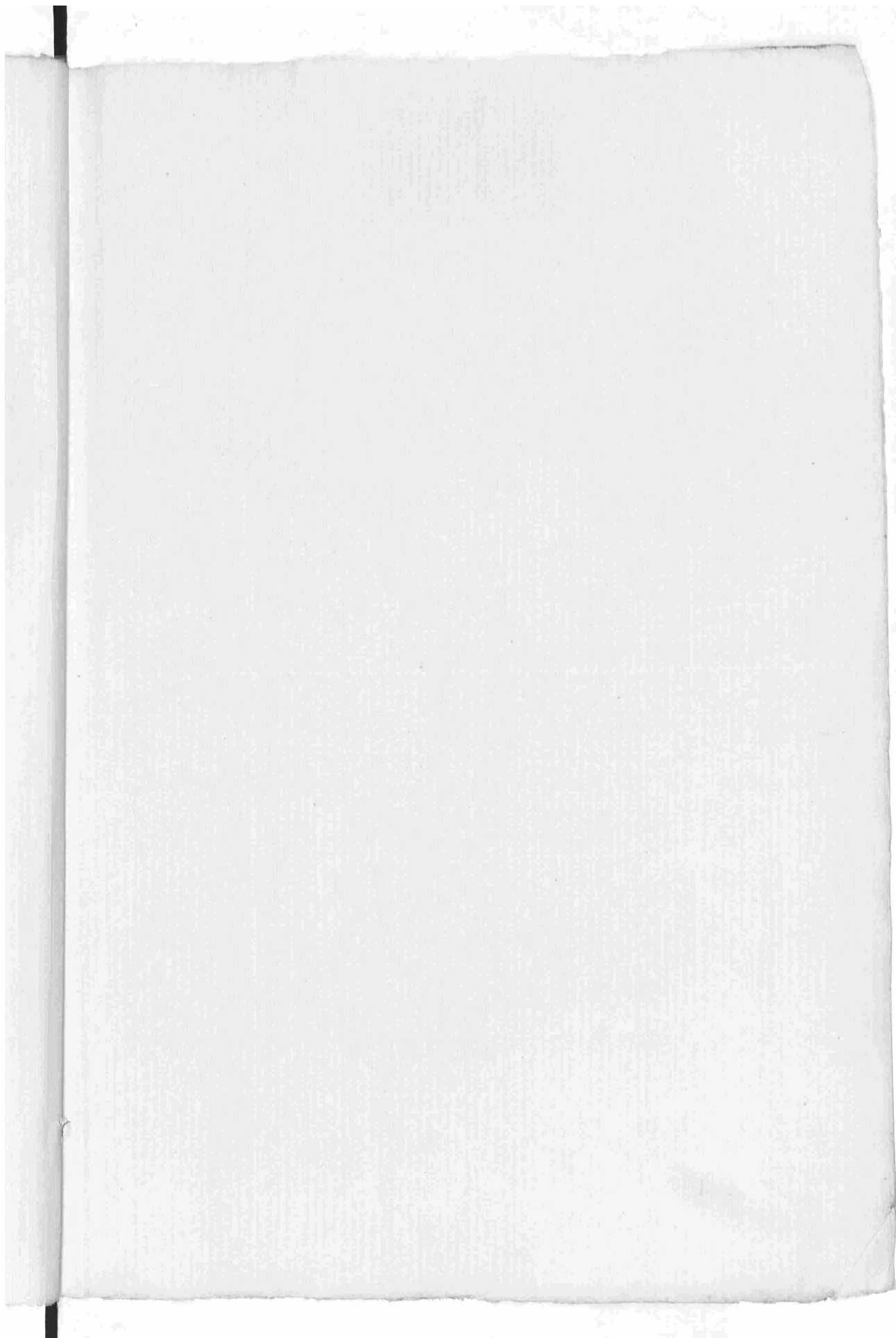
José Peligro Valle de esta ve-  
cindad ante V. expone: Que no pu-  
diendo continuar desempeñando el cargo  
de Secretario interno del Ayuntamiento  
que ha venido ejerciendo desde el mes de  
Noviembre último, presenta la dimisión  
del mismo y a V.

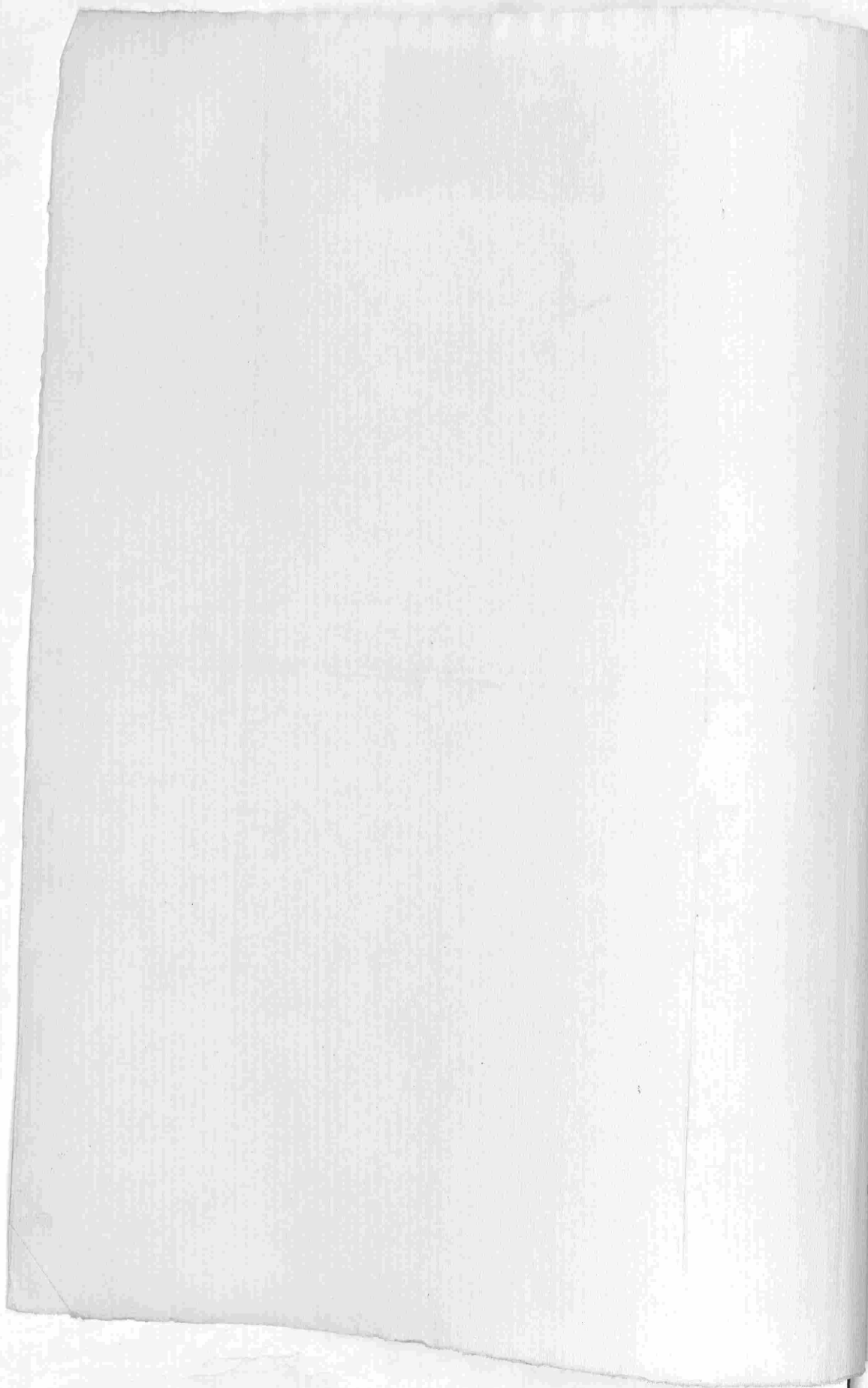
Suplica se sirva dar cuenta al Ayunta-  
miento de su digna presidencia a los  
debidos efectos.

Usagre 12 de Julio de 1901.

José Peligro

*[Faint, illegible handwriting on a piece of paper, possibly a letter or document.]*





*Handwritten text on the adjacent page, including the number '20' and various cursive characters.*



Señon ordinaria del  
20 de Julio de 1.901.

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel Romero

Concejales

" Aguayo Carrara

" José Solino

" Fernando Medina

" Luis Cardo

" Felipe Garcia

" Remigio Muñoz

En la Villa de Magre a veinti  
te de Julio de mil novecientos  
uno, se reunieron los señores del  
Ayuntamiento que al margen  
se expresan, en la Sala Capitular  
de la Casa Concejil al objeto  
de celebrar la ordinaria de este  
día y bajo la presidencia del se-  
ñor Alcalde interino D. Manuel Ro-  
mero Caudalija; llegada la hora  
señalada para las sesiones ordina-  
rias, por el señor Presidente se declaró  
abierta esta. se leyó el acta de la  
anterior que fue aprobado; también  
se dió lectura a los periódicos ofi-  
ciales de la semana y se acordó su  
cumplimiento a lo en ellos dispu-  
sto y que se relacione con este Ayun-  
tamiento.

Se



dio cuenta del proyecto del presupuesto ordinario para 1.901 formado por la concepcion conbrada al efecto y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de la poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, despues de la suficiente discusion, por unanimidad acordaron: que se fije al publico por quince dias con arreglo a la Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Por el Señor Presidente se manifiesta que conviniendo a los intereses de este Municipio conciliar a persona competente para que practique las diligencias y gestiones necesarias en el Ministerio de Hacienda, Direccion general de la deuda publica, Delegacion e Intervencion de Hacienda de la Provincia y todas las demas oficinas y dependencias del Estado, asi como en Bancos y sociedades de credito hasta conseguir la liquidacion de lo que resta percibir a este Ayuntamiento del 80% de sus bienes de Propiedad Municipal e Instruccion publica, recibidos por

por el Estado; se acordó por unanimidad  
designar al Sr. Don Pedro Baus y Mejías,  
Coronel Comandante retirado, vecino de Madrid  
con domicilio en la calle de Lagasca número  
diez y siete nºal.; para que en nombre de este  
Municipio, gestione la pronta ejecución de lo  
que falta por cumplir a este Ayuntamiento por  
los expresados conceptos.

En consecuencia se acordó que se autorice  
especialmente a dicho Sr. Don Pedro Baus  
y Mejías para retirar de las oficinas de Ma-  
nifestación de esta Provincia, las inscripciones in-  
transferibles de la deuda perpetua del 4% que  
se cumplan y recaen por la Dirección General  
de la Deuda pública, desde esta fecha, a favor  
de este Ayuntamiento y sobre cuantos intereses  
traigan atrasados hasta el trimestre corriente  
de la liquidación y entrega de las inscripciones  
formalizadas y autorizadas en nombre de este  
Municipio, cuantos documentos recibos y fac-  
turas sean necesarios a la consecuencia de este  
Aspedial con efecto. En consecuencia se acordó por unani-  
midad, en virtud de este acta de lo que se libra-  
ran del particular, dos copias certificadas  
que se remitiran al expresado para que

los presente en su dia en las oficinas donde tra-  
yan de venir sus efectos.

Fue habiendo otro asunto de que  
tratar se levantó la sesion mandando el Sr.  
Presidente Abautan el acta que firman los  
señores conccomites de que yo el Secretario certifico.

Mano D.

Romero. Ignacio Cámara

Jose Clivio Felipe Garcia

Mano D.

Remerio Muñoz Felix Martinez  
Juan Contreras



Señor extraordinaria }  
del 26 de Julio de 1901 }

Señores concerrnentes

Presidente

D Manuel Novero

Concejales

• Yguacio Camara

• Jose Colino

• Fernando Medina

• Luis Carolo

• Felipe Garcia

• Nemesio Meñor

En la villa de Maguá  
veinte y seis de Julio de mil  
novecientos uno, siendo las  
diez de la mañana de expre-  
sado dia se reunieron en la  
sala capitular de la casa bar-  
sitorial, bajo la presidencia  
de D Manuel Novero Cabada  
alija Alcalde Presidente in-  
terino, los señores del Ayuntami-  
ento que al margen se expresan  
al objeto de elaborar la sesion para  
la que previamente estan citados.  
Seguidamente el Señor Presidente  
despues que como a los señores con-  
cejales conitaba, el objeto de la  
convocatoria era fijar definiti-  
vamente los gastos del Muni-  
pio pertenecientes al año (econo-  
mico) de mil novecientos, que

ce dia  
de que  
ellos  
los  
certifico

do  
D  
L  
me  
S

Estaban sobre la mesa, con el dictamen escrito  
sobre ellas por el Regidor Sindico. En su vista y  
previa lectura de los artículos pertenecientes de la  
Ley, se pronunciaron por los señores concejales las  
cuentas referidas y determinaron fijar el cargo  
en treinta y ocho mil ciento setenta y una pesetas  
ochenta y un céntimos, y la data en veinte y  
nueve mil ciento ochenta y tres pesetas veinte cen-  
tinos, acordando al propio tiempo separen  
las mismas con toda su documentación a la  
Junta Municipal para su revision y cuenta,  
de conformidad con lo dispuesto en el artículo  
161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente  
lo dispuesto en el apartado tercero de  
dicho artículo, para lo cual debe darse cono-  
cimiento al vecindario por medio de bandos  
y edictos, a fin de que cada vecino pueda pre-  
sentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y  
parran.

Trucndo este el juicio asunto de que  
se habia de tratar se levantó la sesion  
mandando el Señor Presidente levantar  
acta de ella que firmaron todos los

señores concurrentes al acto, de que yo  
el Secretario interno certifico.

Mant. D.  
Romero.

Ignacio Cámara

José Colino

Fernando Abding Suñerda Felipe Garcia

Romario Muñoz

Juan Contreras

*[Faint, illegible handwriting on a large sheet of paper, possibly bleed-through from the reverse side.]*

*[Handwritten notes on the right edge of the page, including a horizontal line and several lines of text.]*



Señal ordinaria del  
27 de Julio de 1.901

- Señores concuencetes
- Presidente
- D. Manuel Romero
  - Concejales
  - Aguanis Caucara
  - José Solís
  - Fernando Medina
  - Luis Cardo
  - Felipe Rana
  - Manuel Muñoz

En la Villa de Magre a veinte  
y siete de Julio de mil novecien-  
tos uno, se reunieron los señores  
del Ayuntamiento que al margen  
se expresan, en la sala capitular  
de la Casa Concejil al objeto  
de celebrar la ordinaria de este día,  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde ordinario D. Manuel Ro-  
mero Caudalija, llegada la  
hora señalada para las sesiones  
ordinarias, por el Señor Presidente se  
declara abierta esta. se leyó el acta  
de la anterior que fue aprobada  
y la de la extraordinaria de ayer  
26, esta fue ratificada; tambien  
se dió lectura a los periodicos ofi-  
ciales de la semana y se acordó  
dar cumplimiento a lo en ellos  
dispuesto y que se relaciona con



Este Ayuntamiento.

Por el Señor Presidente se hizo presente que en vista de que en el Boletín oficial del martes 29 del actual, como han tenido ocasión de ver los señores Concejales, se publica una circular del Señor Gobernador para recordar que el día primero del mes entrante ha de tener efecto la entrega en caja de los quintos del actual recuoplos y los que de las revisiones de los años anteriores hayan sido declarados soldados, se está en el caso de nombrar un Comisionado que en la hora de háberse efective dicha entrega de los pertenecientes a esta Villa; de cuyo punto se ha acordado por unanimidad acordado que se nombre como tal Comisionado para dicha entrega de los quintos de este pueblo, en caja a Nicomedes Senans Montes a él cual se le abonarán el respectivo correspondiente del presupuesto, los gastos que se le originen de ida y vuelta y estancia durante la entrega.

Seguidamente se acordó que en remuneración y precupiente de los trabajos, viajes y gastos que ha de ocasionar a D. Pedro Páez y Mejías, vecino de Madrid, la comisión que este Ayuntamiento le confirió en la

sesion anterior del dia veinte del corriente, se  
concede el treinta y dos por ciento al licitante  
o licitadas que se cobren y tenga debengado esta  
corporacion hasta el dia del cobro, sin que  
tenga deudas algunos en absoluto a la parte  
de capital; cuyo treinta y dos por ciento en  
licitenes, le sean abonados en el acto en que  
por las oficinas del Estado sean abonados  
los tales licitenes a este Ayuntamiento, sin que  
pueda en absoluto reclamar a esta ninguna  
otra clase de indemnizacion por tales tra-  
bajos.

Fue habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levanto la sesion mandando el Sr. Pre-  
sidente levantar esta que firman los señores  
concurrentes de cuyo el Secretario certifica.

Mano D.  
Romero. Ignacio Carreras

Jose Collins Felipe Garcia Luis Carda

Remerio Munoz Felix Montoya  
Juan Contreras

*[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]*

*[Faint handwritten notes on the right margin]*

- 3a
- " Ho
- " Jo
- " di
- " fe
- " ve
- " fe

Sesión ordinaria del  
 3 de Agosto del 1901. --

Sesiones concernientes

Presidente

D. Manuel Romero

Concejales

" Aquasio Lamas

" José Solís

" Luis Landa

" Felipe Garcia

" Manuel Muñoz

" Felipe Martínez

En la Villa de Magre a tres  
 de Agosto de mil novecientos uno,  
 se recibieron los señores del Ayun-  
 tamiento que al margen se ex-  
 presan, en la sala capitular de  
 la Casa Concejil, al objeto de  
 celebrar la ordinaria de este día,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 interino, Don Manuel Romero Can-  
 dalija, llegada la hora señalada  
 para las sesiones ordinarias, por el  
 Sr. Presidente se declaró abierta  
 esta. Se leyó el acta de la anterior  
 que fue aprobada, también se dió  
 lectura a los periódicos oficiales de  
 la semana y se acordó dar cum-  
 plimiento a lo en ellos dispuesto  
 y que se relaciona con este Ayun-

tauciento. Se aprobó la distribución de fondos.

Por el Señor Presidente se ordenó dar lectura a la comunicación de fecha 26 de Julio pp<sup>ta</sup>, recibida el 29 del propio mes y por la que se impone por el Sr. Gobernador la multa de 37.50 pesos al Ayuntamiento y 20 pesos a cada uno de los concejales de este Ayuntamiento por no haber satisfecho el contingente del Pósito perteneciente al año 1.900; dada lectura a la precitada comunicación por sus el Secretario, después de discutido el punto, se acordó por unanimidad que a pesar de no haber fondos en el posito con que poder satisfacer el contingente que se pide, en vista de la apreciable insistencia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia se satisfaga expresada cantidad de los fondos de Municipios, pero solo en calidad de devolución puesto que de ninguna otra manera puede obtenerse a satisfacer dicha cantidad de los recursos municipales; y que al mismo tiempo se pida el abatacimiento de la multa impuesta, pues no es culpa de la corporación el no poder acceder a pagar de donde no hay deves

177.

Juan Habicus otro, amato, se  
que tratan el leuanto la leuion finna  
do el acta los señores, conueniente  
de que certifico -

Martín P. Romero  
Ignacio Camarero

Jose Clivio Felipe Garcia

Juan Carda  
Narciso Muñoz  
Felix Martinez

Juan Bautista

See

dia

See

See

"

"

"

"

"

"

Señon ordinaria del  
dia 10 de Agosto de 1901.

Actores concurrentes

Presidente

D. Manuel Noveros

Concejales

" Aquilino Leuana

" José Solís

" Felipe Harris

" Narciso Mejías

" Luis Leando

" Félix Martínez

En la Villa de Magre a diez  
de Agosto de mil novecientos uno,  
se reunieron los señores del Ayuntamiento  
a las diez de la mañana en la sala capitular de la Casa Consue-  
tudinaria, al objeto de celebrar la ordi-  
naria de este dia, bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde interino  
Don Manuel Noveros Caudalija,  
siendo la hora señalada para las se-  
ñones ordinarias, por el señor Presi-  
dente se declaró abierta esta, se dio  
lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada, tambien se dio lec-  
tura a los diarios oficiales de la  
Municipalidad y acordó dar cumplimi-  
ento a lo que en ellos se dispone y  
que tenga relacion con este Ayun-  
tamiento.

Por



El Señor Presidente se manifestó que estando próxima la época en que ha de confeccionarse el presupuesto ordinario para el año entrante del 902 se hace indispensable tomar el tanto por ciento con que se han de grabar las contribuciones, rusticidad y pecuaria, urbana e industrial, así como el cupo de consumo puesto que estas cantidades o sean las que surjan por los recargos municipales han de figurar en el presupuesto de ingresos del ordinario esperados. El Ayuntamiento después de enterado y discutido suficientemente el punto por unanimidad acuerdan que siendo el 16 por ciento el tipo que concede la ley para grabar las contribuciones esperadas, se imponga este gravamen o sea el 16 por ciento como recargo municipal sobre las contribuciones rusticidad y pecuaria, urbana e industrial eliminando del recargo los cedulos personales por haberse demostrado en años anteriores que en este arbitrio se han cubierto los atenciones del presupuesto y respecto al cupo de consumo se grave con el treinta por ciento que ya en años anteriores también se ha visto al

edura en producto para cubrir todas las atenciones del presupuesto.

Tambien manifestó el Sr. Presidente que habiendo cumplido el plazo que se concedió para solicitar la titularidad de farmaceutico de esta Villa el dia 7 del corriente sin que se hallara presentado algunas de aspirantes a dicha plaza lo pone en conocimiento de la Corporacion con el fin de acordar lo que proceda y que asi mismo hace presente que habiendose sido admitida la disminucion del expresado Cargo a Don Jos<sup>e</sup> Guizabz Benitez en fecha 6 del pp<sup>o</sup> Julio con arreglo a la base 6<sup>a</sup> del Contrato celebrado con dicho Tor el 6 del Corriente habia terminado en Compromiso, por lo que se hacia indispensable acordar tambien lo que proceda. Despues de discutido el punto suficientemente se acordó por unanimidad que respecto al 1<sup>o</sup> punto ó sea a la vacante se vuelva a anunciar en los diarios oficiales concediendo el plazo de 30 dias y con relacion al 2<sup>o</sup> extremo que habiendo otra farmacia en la localidad se recurra a ella ó sea a la de Don Alberto Balaguer para que facilite mientras dure la vacante los medicamentos necesarios a las familias pobres y que del Capitulo correspondiente del presupuesto se satisfaga la parte proporcional de la consignacion al tiempo que facilite las medicinas, caso a que le convenga en esta forma al Tor Balaguer

Juo. Rabicua otro amito

de que tratava se bebato la union  
firmada los tenores concuerda  
qui certifico

Mano de  
Romero. Ignacio Cámara

Jose Clivio Felipe Garcia  
Juli Carda

Venerio Munoz Felix Martinez  
Juan Cochera





N. 4.034.084

Secu

dia

Secu

D m

" h

" So

" Fel

" nei

" Lu

" fu

Señon ordinaria del  
dia 17 de Agosto 1901

Actores concurrentes  
Presidente  
D. Manuel Romero.  
Concejales  
" Aquilino Cocumara  
" José Lotino  
" Felipe Román  
" Nemesio Muñoz  
" Luis Cardo  
" Felice Martínez

En la Villa de Uragn  
a diez y siete de Agosto de  
mil novecientos uno, se reunen  
con los Señores del Ayuntamiento  
que al margen se expresan, en  
la Sala Capitular de la Casa  
Consistorial, al objeto de celebrar  
la ordinaria de este dia, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
interino Don Manuel Romero  
Candalija, llegada la hora se  
habo para las sesiones ordinarias,  
por el Señor Presidente se de  
claró abierta la sesión. Se leyó  
el acta de la anterior que fué  
aprobada; tambien se dió lectu-  
ra a los periodicos Oficiales  
de la semana y se acordó dar  
cumplimiento a lo en ellos dis-  
puesto y que se relaciona con  
este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente

manifiesto que estando en la época de  
formar el presupuesto para mil mueras  
los dos y debiendo ser uno de los ingresos  
de él, el aprovechamiento de la Dhesa  
Royal, debia acordarse el plan forestal  
que ha de regir desde Octubre del año  
actual á fin de Septiembre de mil mueras  
los dos con objeto de que pueda figurarse  
bajo una base aproximada el ingreso por  
este concepto. Después de discutido en  
cientamente el particular se acordó que  
se aprovecharan los pastos en toda la Dhesa  
á pesar de dar buenas rendimientos, pero  
causa de haber estado sembrada este año  
pasado no era conveniente volverla á  
brar y por lo tanto habia que conformarse  
con el mejor producto; visto los anteceden-  
tes que obran en esta Alcaldia respecto  
á años anteriores se acordó á fin de  
guardar como producto de las hierbas de  
Invierno cuatro mil doscientas puestas y  
las de Primavera mil trescientas, que  
con un total de cinco mil quinientas por  
las productos que se calcula podrá ser  
maximum durante el año.

Fuero habiendo otros asuntos

de que tratar se libaento la union fir-  
mandos los señores concurrentes de que  
certifico-

Mano D. Ignacio Cameros  
Romero.

Jose Olivo Felipe Garcia  
Luis Carda

Merced Alvarado Felix Martinez

Juan Contreras



Yes

24 d

Since

& Ma

" Ho

" Go

" Fe

" M

- L

- Fe

Sesión ordinaria del  
 24 de Agosto del 901-3

Señores Concejales

Presidente

D. Manuel Romero

Concejales

" Equiano Canama

" José Solís

" Felipe García

" Nemesio Muñoz

" Luis Cardo

" Félix Martínez

En la Villa de Orago a die-  
 te y cuatro de Agosto de mil nove-  
 cientos uno, reunieron los Se-  
 ñores del Ayuntamiento que al  
 margen se expresan, en la Sala  
 capitular de la Casa Consistorial,  
 al objeto de celebrar la ordinaria  
 de este día bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde interino Don  
 Manuel Romero Caudalija, llega-  
 da la hora señalada para las  
 sesiones ordinarias, por el Señor

Presidente se declaró abierta esta.

Se leyó el acta de la anterior  
que fué aprobada; también se dió  
lectura á los periódicos oficiales  
de la semana y se acordó dar  
cumplimiento á lo en ellos dis-  
puestas y que se relaciona con  
este Ayuntamiento.

Visto y examinado detenida

mente por el Ayuntamiento el presupuesto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de su seno sembrada al efecto para el año 1902 y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y resoluciones de la localidad, acuerda Que se fije al público por quince dias, segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencias que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes, o que certifico.

Mano D. Ignacio Camarero

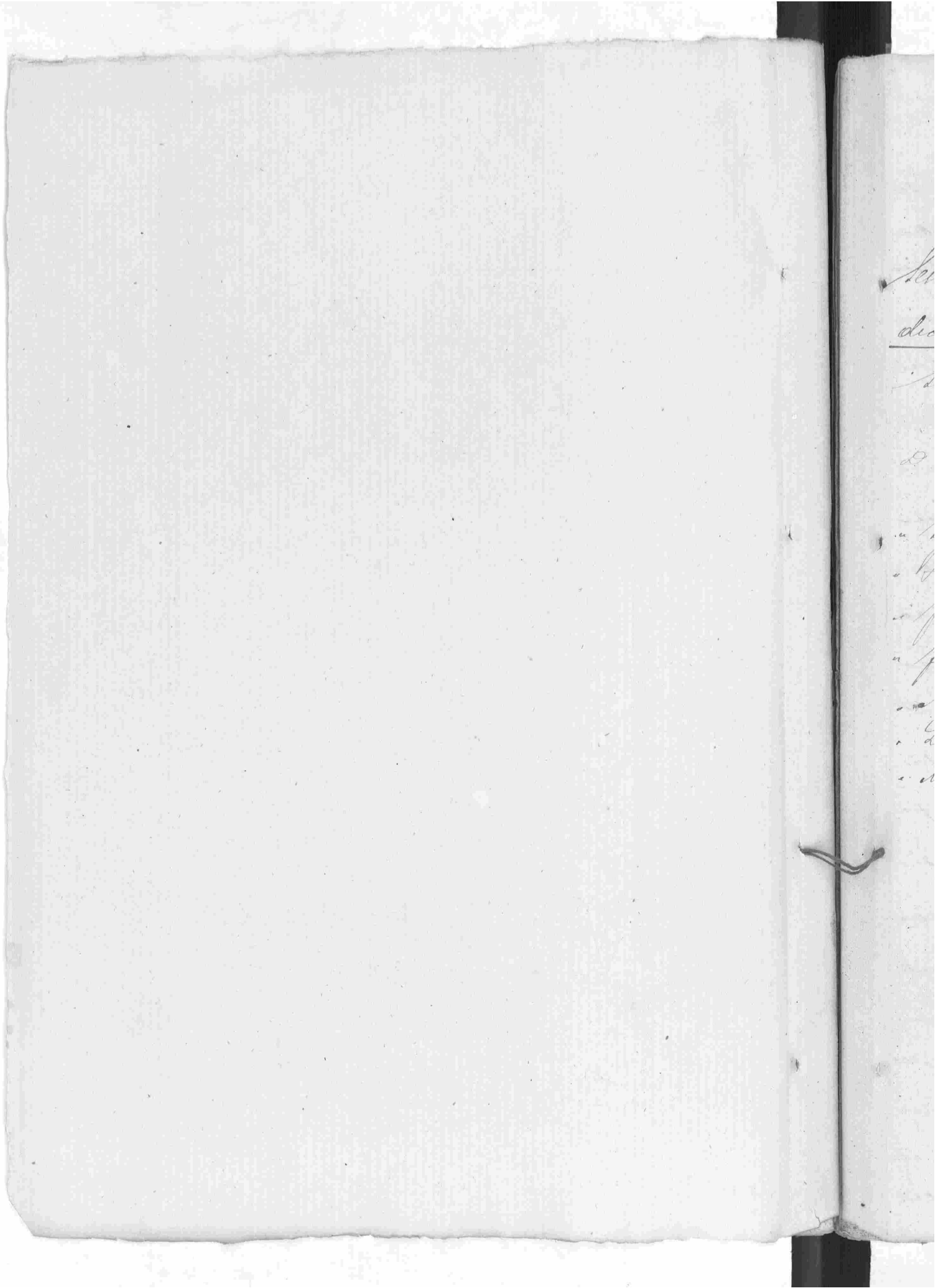
Jose Colino Felipe Garcia

Estanislao Muñoz Luis Carda

Felix Martinez

Juan Cortina

prayer  
and p  
el-efu  
upara  
ika p  
if ve  
e fji  
dema  
- dila  
and  
reun  
eipa  
a/  
lii  
re  
as



Señor ordinaria del  
día 21 de Agosto 1901

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Romero

Concejales

" Agustin Barahona

" Jose Solano

" Fernando Medina

" Felipe Garcia

" Venancio Estremera

" Luis Cardo

" Manuel Martinez

En la Villa de Magre  
a treinta y uno de Agosto de  
mil novecientos uno se re-  
unieron los Señores del Ayun-  
tamiento que al margen se  
expresan en la sala Capitular  
de las Casas Conventuales al ob-  
jeto de celebrar la ordinaria  
de este día, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde interino D. Ma-  
nuel Romero Caudalija, lle-  
gada la hora señalada para las  
sesiones ordinarias, por el Señor  
Presidente se declaró abierta esta.  
Se leyó el acta de la anterior  
que fué aprobada, tambien  
se dio lectura a los periodicos  
oficiales de la semana y uen-  
do dar cumplimiento a lo

en ellos dispuesto y que se relaciona con  
el Municipio.

Por el tenor precedente se manifiesta  
lo que a causa de haber sido nombrado  
do sustituto de este Ayuntamiento Don  
Juan Cortés y Guzmán quien se halla  
desempensado le para de oficial 1.º del  
mismo, se encontraba este vacante y que  
por ahora se haia era imposible por  
ver una vez por ser mucho el trabajo que  
para sobre estas oficinas, lo que por el  
conocimiento de la corporación así como  
por la soliciitud que para dicho cargo  
tenia presentada D. Manuel Cortés y  
Alvar, para que teniendo en cuenta  
lo uno y lo otro acordaran lo que pa-  
reciera mas en justicia. Después de dis-  
cutido el punto suficientemente, teniendo  
en cuenta que solo hay un aspirante  
y que este cumple las condiciones necesarias  
para el desempeño de este cargo de  
oficial de la Rentaria, por unanimidad  
se acordó que se nombrase al  
dicho Sr. Cortés y Guzmán, con el sueldo

señalada en el presupuesto y que se parti-  
cipe el nombramiento al interesado.

Tambien se acordó que para  
pagar los trabajos que áhora, extra-  
ordinarios, ha prestado en estas oficinas D.  
Eduardo Moreno Iglesias se le gratifique  
con ciento cincuenta pesetas que se le pa-  
garan del Capitulo de imprentas del pre-  
sупuesto corriente.

Huо habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la sesion fir-  
mando el acta de ella, que mandó  
levantar el Sr. Alcalde, los señores  
arquitectos de que certifico-

Man<sup>te</sup> L. P.  
Romero

Ignacio Camasa

José Colino

Luis Carda

Felipe Garcia

Fernando Medina

Manuel Martel

Manuel Muñoz

Juan Contreras



Sau

dia

Sau

D

..

..

..

..

..

..

..

Señor ordinaria del  
día 7 de Septiembre 1.901

Señores concurrentes  
Presidente

D Manuel Romero  
Concejales

• Aguirre Camarero

• José Bolino

• Fernando Medina

• Victoriano Garcia

• Felipe Gania

• Manuel Marture

• Narciso Menor

En la Villa de Utrera a siete  
de Septiembre de mil novecien-  
tos uno; se reunieron los señores  
del Ayuntamiento que al man-  
que se le piden, en la sala ca-  
pitular de la Casa Consistorial  
al objeto de celebrar la ordina-  
ria de este día, bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde in-  
terino D Manuel Romero  
Caudalija, llegada la hora  
señalada para las sesiones ordi-  
narias, por el señor Presidente se  
destaró abierta esta. se leyó el  
acta de la anterior que fue apro-  
bada; tambien se dió lectura  
a los periodicos oficiales de la  
semana y se acordó dar cum-  
plimiento a lo en ellos dispuesto  
y que se relaciona con este

Ayuntamiento. Se aprobó la distribución <sup>de fondos</sup>  
Por el Señor Presidente se dio cuenta  
del expediente instruido para proveer la plaza  
vacante del Secretario del Ayuntamiento  
del cual resulta que en el pliego que se comen-  
zó de treinta días, durante lo que ha es-  
tado abierto el concurso, y en lo que han  
transcurrido posteriormente, no se han pro-  
suntado mas solicitudes que la de Don Juan  
Cabrera y Jurman y en vista de ello y de re-  
sultar acreditado que el dicho solicitante re-  
une las condiciones exigidas por la Ley muni-  
cipal vigente, después de discutido, se acordó  
por unanimidad nombrar al Don Juan  
Cabrera y Jurman Secretario en propiedad  
de este Ayuntamiento, de cuyo cargo encon-  
trándose presente, tuvo posesión en el acto y  
que se comunicue el nombramiento al Sr.  
Gobernador Civil de la Provincia, expediciéndose  
al interesado el correspondiente título.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión fir-  
mando el acto que mandó le-  
vantar el Sr. Alcalde, los muni-

dos puentes de que certifico =

Mano D.

Romero.

Francisco Cámara

José Colino Gerónimo Medina

Victoriano García Felipe García

Manuel Martínez

Francisco Muñoz

Juan Bautista  
Pino

Sec  
dia  
—  
Sec  
D.  
" 1  
" 2  
" 3  
" 4  
" 5  
" 6  
" 7  
" 8

Señal ordinaria del  
día 14 de Septiembre 1901

- Señores concurrentes
- Presidente  
D. Manuel Romero
- Concejales
- Aguirre Casan
  - José Bolino
  - Fernando Medina
  - Victoriano Garcia
  - Felipe Garcia
  - Manuel Alvarado
  - Manuel Martinez

En la Villa de Magre a cator-  
ce de Septiembre de mil novecien-  
tos uno; se reunieron los señores de  
Ayuntamiento que al morning se  
expusieron, en la Sala Capitular  
de la Casa Conventual al objeto de  
celebrar la ordinaria de este día,  
bajo la Presidencia del señor Alcal-  
de primero. Don Manuel Romero  
Caudalija, llegada la hora seña-  
lada para las sesiones ordinarias,  
por el señor Presidente se declaró in-  
sbita esta. se leyó el acta de la  
anterior que fue aprobada; tambien  
se dió lectura a los periodicos oficia-  
les de la semana y se acordó dar  
cumplimiento a lo en ellos dispues-  
to y que se relaciona con este Mun-  
icipio.

Por el señor Presidente se dió

Cuenta de que teniendo noticias que en la villa de  
diata Villa de Valencia de los Torres a causa de  
haber establecido el alumbrado eléctrico, vendiendo  
las farolas que para el antiguo de petroleo tenian,  
y siendo en nuestra poblacion escaso el  
numero de las que hay, y de una necesidad de  
aumentarlas, lo ponian en conocimiento de la  
corporacion por si tenian a bien acordar lo  
que les pareciera sobre el particular pues a unos  
de ser mas ventajoso el aumento del alumbrado  
con esta ocasion que comprandolo de fuera,  
tenia noticias se encuentran en muy buen  
estado aquellas farolas y con algo mayores que  
las que existen en esta. Despues de discutido el  
punto suficientemente y calculado cada por  
calle las farolas que podian hacer falta,  
por unanimidad se acuerda acordar al Sr.  
Alcalde para que nombre una comision  
que tratada sobre a la ante dicha Villa de  
Valencia de los Torres, trate y compre catorce faro-  
las en buen estado y completas de depositos si-  
miles para su sustitucion y que se pague  
su transporte asi como el del transporte y portar

de las vicinas del capítulo correspondiente  
al alcabrado del presupuesto actual.

Las habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanta la sesión firmando  
los señores concuerdos de que certifico.

Mano de

Romero. Ignacio Cámara

Jose Quiro Bernardo Medina

Victoriano Garcia Felipe Garcia

Remerio Muñoz

Manuel Martinez Juan Bautista  
hijo.



Sen  
dia

o

o

o

o

o

Señor ordinario del  
día 21 de Septiembre de 1801

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Romero  
Caudales

D. Ignacio Caimara

• José Colino

• Luis Bardo

• Felipe Garcia

• Fernando Medina

• Manuel Martinez

• Remedio Menteze

En la Villa de Magre  
a veinte y uno de Septiembre  
de mil novecientos uno se reu-  
nieron los Señores del Ayun-  
tamiento que al margen se ex-  
presan, en la Sala Capitular  
de la Sala Comunal a ob-  
jeto de celebrar la ordinario de  
este día, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde interino  
Don Manuel Romero Cau-  
dales, llegada la hora se na-  
lada para las sesiones ordina-  
rias, por el Señor Presidente  
se declaró abierto esta, se leyó  
el acta de la anterior que  
fue aprobada, tambien se  
dio lectura a los dichos ofi-  
cios

ales de la reunion y se acordó dar cumplimiento a lo en ellos dispuesto y que se relacione en el municipio

Se hizo presente que estando dentro del plazo que se ha concedido para cubrir la vacante de la formacion de esta Petta se podia modificar o hacer nuevo pliego de condiciones para el regimen de la misma para lo cual tendria el ayuntamiento que recurrirse en Junta Municipal. Despues de discutido el punto y examinado el pliego por el cual viene regiendo el servicio de la formacion en otros ayuntamientos, se acordó que rija el mismo con la sola modificacion de no dejar por un arbitrario a eleccion del medico Municipal el que recete medicamentos que no esten dentro del petitorio oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando el acta los Señores concurrentes, de que certifico

Mano de  
Antonio

José Antonio Carrasco

quien las firmas

José Olivo Juan Carda

Felipe Garcia

Fernando Medina

Manuel Martel

Remigio Muñoz

Juan Contreras

Visión

dia 1.º

J. C.

J. G.

J. S.

J. T.

J. U.

J. V.

J. W.

J. X.

J. Y.

J. Z.

J. A.

J. B.

J. C.

J. D.

J. E.

J. F.

J. G.

Sesion ordinaria del  
 dias de Octubre de 1901.

Seores Concejales  
 Presidente

D. Manuel Romero  
 Concejales

D. Ygnacio Carrara

D. Juan Colina

D. Luis Cardo

D. Enrique Moreno

D. Fernando Medina

D. Manuel Martorell

D. Felipe Garcia

En la Villa de Usagre a cinco de octu-  
 bro de mil novecientos uno se reunió en  
 la Sala Capitular de las Casas Con-  
 sistoriales los individuos del Ayuntamiento  
 lo que al margen se expresan bajo la  
 Presidencia del Señor Alcalde in-  
 terino Don Manuel Romero Landeli-  
 ja, al objeto de celebrar la ordinaria  
 de este día; siendo la hora señalada  
 para esta clase de sesiones, por el Señor  
 Presidente se declaró abierta esta  
 y a dia lectura a el acta de la au-  
 terior que fué aprobada. Tambien se  
 leyeron los diarios oficiales de la  
 semana y se acordó dar cumplimiento  
 a lo en ellos dispuesto y que tiene  
 relacion con este Ayuntamiento, se aprobó  
 la distribución de fondos. Por el Señor Presiden-  
 te se manifestó que como han  
 tenido ocasion de oír al dar lec-  
 tura a los boletines oficiales a pesar

de tener el Ayuntamiento acordado aprobar las Cerras de la Dehesa Boyal en el año Forestal para mil novecientos diez por estar aquella decaída por el rastrojo de la siembra del año anterior, en el Boletín del martes primero del corriente donde se inserta y publica el Plan Forestal señalado por el Ingeniero de los Montes de la Provincia, se le señaló a esta Villa para dicho año Forestal, la siembra de la Dehesa Boyal, lo que ha de proceder para que se acuerde por todos lo que proceda.

Entendidos los Señores concejales, después de discutir ampliamente sobre el particular y teniendo en cuenta que de no conformarse con el plan señalado al vecindario habría de proporcionarse más por juicios para el Municipio, se acordó por unanimidad cumplir estrictamente con el Plan e instrucciones señalados en dicho diario oficial y en su consecuencia que se proceda a la siembra de la Dehesa Boyal de este año Forestal; que cuando el pago del diez por ciento correspondiente y recibida que sea la oportuna sucesión se reparta la dehesa por lotes iguales entre los vecinos los que abonaron

por cada acción, en vista de que estas  
según el reparto hecho de años anteriores,  
son 643 y el producto señalado en el plan  
Forestal ya indicado, cinco mil novecientos  
peutas, nueve peutas diez y ocho centimos, de  
las cuales seis peutas veinte y cinco centimos  
satisfarán en el acto de presentar las obsecu-  
des y las dos peutas noventa y tres centos  
más restantes, en vista de que hoy son  
muchos los gastos que tienen que  
hacer para la siembra los propietarios  
en la Dehesa y estos en su mayor parte  
son pobres, las abonarán en la último de  
enero de Diciembre próximo, para poder  
en su día aprovechar la espiga y rastro  
yo, sin cuyo requisito no podrán hacerlo  
y resultando un sobrante de dos peutas setenta  
y cuatro centimos de la cantidad em-  
pleada en el plan Forestal, esta ingre-  
sa para también en arcas; que al efecto se  
publique un bando para que todo vecino pueda  
presentar en casa del Depositario de propios  
a inscribirse en la lista que se formará  
y a abonar la antes dicha cantidad, cuya lista  
se mira al expediente de siembra y se ratifica



para el arreglo de caíces. También se re-  
fija el pliego de condiciones administrativas  
a que se ha de regir el dicho aprovechamiento y  
es el siguiente.

Pliego de condiciones administrativas  
1<sup>ca</sup> El aprovechamiento de labores de una pradera  
con suya sea recibida la correspondiente licencia  
del Señor Ingeniero Jefe de la Región  
y terminara el día treinta de Septiembre  
de mil novecientos dos.

2<sup>ca</sup> La adjudicación se hará por medio de  
sorteo en ochenta porciones, incluyendo en  
cada porción ocho vecinos que dividida  
sea en partes iguales.

3<sup>ca</sup> Este aprovechamiento lleva en virtud la car-  
ga del ganado de labor de los vecinos que pro-  
paciencia libremente en el terreno que se pre-  
siente y después en el rastrojo.

4<sup>ca</sup> El sorteo se verificara ante este ayun-  
tamiento en las casas consistoriales que  
se anuncie en el sitio de Portumbra  
guardando en dicho sorteo las  
formalidades legales.

5<sup>ca</sup> Apareciendo que además de las  
ochenta porciones hay en dicho terreno  
otro trozo de terreno llamado del charco  
de la cascada de la vida de cuatro fanegas este se dividirá

en tres lotes y sin incluirlo en el sorteo se aplicará a tres vecinos de los que habitan en la Rivera y vivan próximos a dicho sitio.

En la forma expresada que ellos acordado el pliego de condiciones administrativas sin perjuicio de sujeta el aprovechamiento a las condiciones facultativas de la oficina de montes, acordando por último que se instruya el oportuno expediente del que formará cabera la certificación de este acuerdo, con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que certifico.

Manuel D. Romero

Ignacio Carrara

San Canda

Jose Llino

Amesio Munoz

Fernando Medina

Manuel Martinez

Felipe Garcia

Juan Bautista

Señor

don

Señor

D. N.

Hoy

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor

Señor ordinaria del  
día 26 de Octubre de 1701

Señores concurrentes  
Presidente  
D. Manuel Romero  
Concejales  
Agustín Camacho  
José Solís  
Luis Cardo  
Felipe Trana  
Fernando Medina  
Severino Muñoz

En la Villa de Uagre  
a veinte y seis de Octubre  
mill novecientos uno; se re-  
unieron los señores del Ayun-  
tamiento que al margen se  
expresan en la sala capitular  
de la Casa Comunitaria  
al objeto de celebrar la or-  
dinaria de este día bajo  
la Presidencia del Señor Ma-  
riscal veterano, D. Manuel  
Romero Caudalija, lle-  
gado la Non sualada pa-  
ra las sesiones ordinarias, por  
el Señor Presidente se declaró  
abierto esta. Se leyó el acta  
de la anterior que fue apro-  
bada; también se dió

lectura a los periodicos oficiales de la  
semana y se acordó dar cumplimiento  
a lo en ellos dispuesto y que se relacione  
con este Municipio.

Por el Sector Occidental se ma-  
nifesta que se sigue suelta de los expedien-  
tes y antecedentes de elecciones que obran  
en el Archivo Municipal por el distrito  
de la Escuela de Niños se habia en ele-  
gido en la sesion verificada el diez  
y seis de Diciembre del año proximo  
pasado, dos concejales para cubrir vacan-  
te y de las cuales corresponde una de  
ellas al turno de salida de los del nove-  
ta y siete y la otra corresponde al noventa  
y nueve sin que pueda precisarse a uno  
de los dos elegidos D. Felix y D. Manuel  
Martinez le corresponde cesar por haber  
salido al que representa por lo que en  
cumplimiento a lo que dispone la R.O.  
del 15 de Abril de 1890. debe procederse en  
tre los dos concejales citados a el sorteo  
debido a fin de determinar cual es de  
los dos el que debe continuar;

después de discutido el punto suficiente-  
mente y en vista de lo dispuesto sobre el  
particular por unanimidad de acuerdo que  
previa las formalidades debidas se procede en  
su día al oportuno sorteo, para lo cual  
ha de cumplirse con lo preceptuado. Y  
no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesión firmando en acto  
todos los señores concurrentes al acto.

de que certifico =

M. L. D.

Romero.



Jose Olivo



Yelipe Garcia



Francisco Camara

Juan Cando

Fernando Modina

Remigio Muñoz

Juan Cortés

Section

dua do

mit 10

---

See

A M

Hg

Felt

M

see

See

Señalada ordinaria de  
dia dos de noviembre de  
mil nove e setos mil

Señores Concejales  
Presidente  
D. Manuel Romero  
Concejales  
Agustino Canas  
Felix Martinez  
Manuel Martinez  
Severino Muñoz  
Luis Cardo

En la villa de Osage a dos  
de Noviembre de mil nove e  
setos mil se reunieron en la Sala  
Capitular de las Casas Comu-  
niales bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde interino Don Manuel  
Romero Caudalija, los Señores  
del Ayuntamiento que al mar-  
gen se expresan, al objeto de  
celebrar la ordinaria de este  
dia, siendo la hora señalada  
para esta clase de sesiones por  
el Sr. Presidente se declaró  
abierto esta y se dió lectura al  
acto del anterior que fué apre-  
bado. Se leyeron los diarios Ofi-  
ciales de la semana y se acordó  
dar cumplimiento a lo que



en ello se dispone y que tiene re-  
cibo en este Ayuntamiento. Se aprobó la dis-  
tribución de fondos. Por el Sr. Presidente se  
hizo presente que según notificación  
que se les ha hecho el objeto de la reunión  
a más de elevar la sesión ordinaria de  
este día, era el deseo de todos hacerse  
sorteo para determinar cual de los dos con-  
cejales Don Felix y Don Manuel Martínez  
últimamente elegidos para cubrir vacan-  
tes en el distrito de la Escuela de niños, le  
correspondía salir puesto que de las dos pla-  
zas que ellos cubren la una pertenece a  
Don Melchior Luna, de la elección de un oca-  
siones inventa y quite y que por lo tanto  
debía cesar, y la otra a Don Cruz Torre  
Reales de la elección del otro un oca-  
siones inventa y quite que debió continuar  
y no obstante impidiendo afirmar por que  
en este cada uno vacante, en cumpli-  
miento a lo que dispone la R. O. de 11  
de Abril de 1890 debe efectuarse el sorteo  
solo entre los dos concejales elegidos por el

del Colegio de la Escuela de Niños o sea el 2º distrito.

Después de discutido sobre este particular  
y restas las disposiciones que para estas cosas  
rigen, en las formalidades debidas se procedió  
a hacer el sorteo debido resultando de el  
que le toco continuar hasta que termina  
se la renovación en que debiera ser  
Don Cruz Varela Reales a Don Felix Martini  
Martini y por tanto salir como debiera  
hacerlo en esta renovación Don Ulpiano  
Luna a Don Manuel Martini Colina y tambien  
se acordó que esta determinación se haga  
saber al Encargo electoral con la punctu-  
alidad y formalidad debidas.

Debimos designar los locales  
en que se han de celebrar las elecciones  
de Concejales y siendo el día de mañana  
domingo el señalado por el artículo  
26 de la Ley electoral por lo que publicar  
los sitios o los locales en que se ha de ce-  
lebrar las elecciones el Ayuntamiento  
recuerda que el 1º distrito Constituyente  
suscritas en la planta baja de la casa

Constitucional y el 2º Instituto Secular de  
Ninos, en el local que en este convenio  
numero 17 ocupa dicha escuela.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se dio por terminada  
esta, mandando el Sr. Presidente  
levantar acta que firmen los Sr.  
presidentes, de que certifica.

Man<sup>te</sup> D.

Ramero

Ignacio Camero

Felix Martinez

Manuel Martinez

Remesio Muñoz

Juan Carda

Juan Contreras

N. 2.576.224



Simon  
de la Roche

Simon

de la Roche

Simon

de la Roche

Simon

de la Roche

Simon

de la Roche

Simon

Actas ordinarias del dia }  
(de Noviembre de 1901)

Asesores concurrentes

Presidente

Manuel Romero

Concejales

Agustin Camacho

Jose Botino

Luis Cardo

Felipe Garcia

Fernando Medina

Manuel Martinez

Severino Munoz

En la Villa de Uragre a  
veinte y cinco de noviembre de mil no-  
vecientos uno, se reunieron en la  
Sala Capitular de las Casas con-  
sistoriales bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Presidente en tanto  
don Manuel Romero Caudalipa,  
los Señores del Ayuntamiento  
que al margen se expresan el  
objeto de celebrar la ordinaria de  
este dia y siendo la hora para  
ella para esta clase de sesiones  
por el Señor Presidente se declaró  
abierto esta, se dio lectura a el  
acto de la anterior que fué apro-  
vada. Se leyeron los diarios  
oficiales de la semana y se

acorde dar cumplimiento a lo que  
dispuesto que tengan relacion con  
el Ayuntamiento.

Tambien se acordó en  
virtud de propuesta hecha nombrado  
para que recoja de la Administracion  
cion de Hacienda de la Provincia  
una vez que sean aprobados los  
partes de la Contribucion Renta  
Reruanas, Urbana, la industria  
los tabacos de estas y se encargue  
de su recaudo, al Agente de este Ay  
untamiento en la Capital Don  
Vicente y que una vez hecho los  
bajos se pague al individuo por  
el nombrado las cantidades que  
parten, del capitulo correspondiente  
del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la  
sesion firmandola el alcalde  
de ella los señores  
curules, de Don

Secretarios certificados:

Mano D. Genacio Camaraz  
Romero.

José Colino

Fernando Elbedina

Julio Garcia

Remesio Muñoz

Manuel Martorell

Juan Cocturas



Simon

17 de

ten

C. Ma

2. Yy

For

Lu

fel

fe

ll

Al

Señorío de Amara del día  
22 de Noviembre de 1901

- Actores concurrentes
- Presidente  
D. Manuel Romero  
Concejales  
D. Ygnacio Camasa  
D. Jerónimo Colino  
D. Luis Cardo  
D. Felipe Garcia  
D. Fernando Medina  
D. Manuel Martiner  
D. Remesio Muñoz

En la Villa de Usagre  
a veinte y tres de Noviembre  
del presente mes, se reunie-  
ron en la Sala Capitular de  
las Casas Consistoriales bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
de presidente interino Don  
Manuel Romero, conde-  
ñado (se reunieron) los señores del  
Ayuntamiento que al man-  
do se expresen con el obje-  
to de celebrar la ordinaria  
de este día y siendo la hora  
señalada para esta clase  
de sesiones, por el señor pre-  
sidente se declaró ausente este  
señor. Lectura al acto de la

anterior que fué aprobada. Se leyeron  
los señores oficiales de la Real Audiencia  
en acuerdo dar cumplimiento a lo  
ello dispuesto y que tengan relación  
con el Ayuntamiento.

También se acordó en  
vista de la Real Orden de la Presi-  
dencia del Consejo de Ministros  
que fué leída por mi el Secretario,  
y la que se refiere a la adquisición  
de la reproducción oleográfica repre-  
sentada á S. M. el Rey Don Alfonso  
XIII. (que Dios fué) se adquiere un  
ejemplar para que sea colocado  
en la Sala de Sesiones y que su  
importe de dos pesetas dove-  
centenas se pague del capítu-  
lo de imprevistos del presupuesto  
corriente y que se le ponga un  
marco cuyo importe será satisfe-  
cho en su día del mismo capítu-  
lo de imprevistos.

Y no habiendo otro asunto

de qui tratan o leenente la misma  
firmando el acta de ella. Los de-  
ceros concurren, de que certifico.

Man<sup>te</sup> D. Ignacio Camaraz  
Romero.

Jose Colino Juan Carda

Fernando Medina  
Felipe Garcia

Manuel Martin<sup>z</sup> Remesio Lindor

Juan Contreras

Union  
to a  
Section  
Mac

sesion ordinaria del  
día 30 de noviembre 1.º 1901

sesion concerniente.

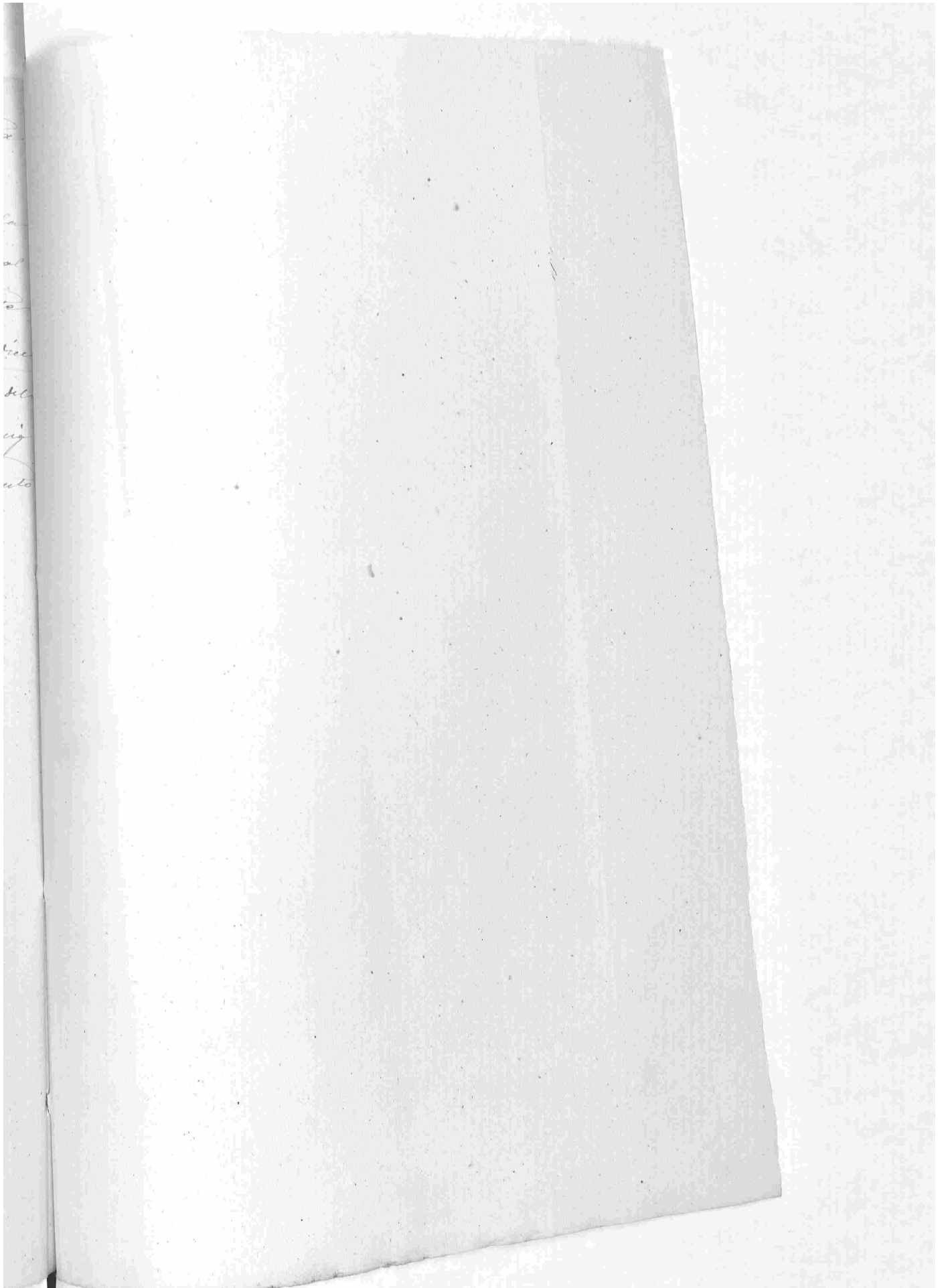
Presidente

Manuel Romero  
Concejales

En la Villa de Ulogre a  
veinte de noviembre de mil  
novecientos uno; se reunió  
en la Sala Capitular de  
las Casas Conventuales, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Pre-  
sidente interino Don Manuel  
Romero. Concalija, los señores  
del Ayuntamiento que al usarse  
se expusieron, con objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, y sin  
dola hora señalada para es-  
ta clase de sesiones, por el Sr. Alcalde  
Presidente se declaró abierta es-  
ta, se dio lectura al acta se-  
ca anterior que fue aprobada  
se leyeron los diarios oficiales  
de la Municipalidad y se acordó cum-  
plir lo que en ellos se dispuso.

que tiene relacion con el Ayuntamiento.

Asimismo se acordó en vista de la  
letra presentada por el depositario Municipal  
D. Rufino Fernandez, se pague su importe  
o sean otros pesos para pago del expediente  
de 1.º al Diccionario de Notion local, de  
capitulos de impuestos por no haber consig-  
nacion especial para ello en el presupuesto  
corriente.



at  
ca  
al  
to  
lice  
del  
ing  
uto





sesion ordinaria del  
dia 6 de Diciembre 1.º 1901

Señores concurrentes  
Presidente  
Don Manuel Moreno  
Concejales

En la Villa de Maque a las  
de Diciembre del mil nove  
cientos uno, se reunieron en  
la sala capitular de las  
Cajas Concejales, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
Presidente interino Don Ma  
nuel Moreno Baudalija los  
Señores del Ayuntamiento que  
al margen se expresan con  
objeto de celebrar la ordina  
ria de este dia y siendo la  
hora señalada para esta clase  
de sesiones por el tenor Presidente  
se declaró abierta esta, se dio  
lectura al acta de la anterior  
que fue aprobada, se leyeron  
los diarios oficiales de la se  
mana que acordó cumplir  
lo en ellos dispuesto y que

Se relaciona con el Ayuntamiento. Se apro-  
bó la distribución de fondos para el presente  
mes. Se acordó por unanimidad la repa-  
ración de las calles, Puigo, Corcejo, Chava-  
nos, Olivo y Mesones y que se pague su res-  
porte del capitulo correspondiente.

